

32

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Seis (6) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Referencia: PROCESO No. 2022-00015-00
Clase: REGULACION DE VISITAS
Demandante: SEBASTIAN PORRAS PARRA
Demandada: YINETH DANIELA ROMERO GUTIERREZ

Visto el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Para todos los efectos legales téngase en cuenta la corrección de la dirección para efectos de la notificación a la parte demandada, conforme lo manifestado por el demandante en memorial que precede.

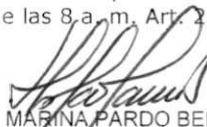
En consecuencia, proceda la parte actora a adelantar las gestiones necesarias tendientes a notificar el auto admisorio de la demanda a la parte pasiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LEIDY MILENA MOSQUERA CASTRO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 014

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 07 de Junio de 2022, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.


FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA